

5

Comuniqua
 003
 488-
 Hab
 Pueblo

EN VUELTA BOLETA I

RATIVA *Sanora*
 (ESTADO O TERRITORIO)

MOBLADO *Comuniqua*
Pueblo
 (BLO. CONGREGACION, HACIENDA, RANCHERIA, ETC.)

ESTADOS FISICOS O MENTALES		RELIGION	SIN TRABAJO
31	32	33	34
		Catolico	1
		Catolico	2
		Catolico	3
		Catolico	4
		Catolico	5
		✓	6
		✓	7
		✓	8
		Catolico	9
		Catolico	10
		Catolico	11
		Catolico	12
		Catolico	13
		Catolico	14
		Catolico	15
		✓	16
		Catolico	17
		Catolico	18
		Catolico	19
		✓	20
		✓	21
		✓	22
		Catolico	23
		Catolico	24
		Catolico	25
		Catolico	26
		Catolico	27
		Catolico	28
		Catolico	29
		Catolico	30
		Catolico	31
		Catolico	32
		Catolico	33
		Catolico	34
		Catolico	35
		✓	36
		Catolico	37
		Catolico	38
		Catolico	39
		Catolico	40
		✓	41
		✓	42
		✓	43
		✓	44
		Catolico	45
		Catolico	46
		Catolico	47
		Catolico	48
		Catolico	49
		Catolico	50

Edad	Sexo	Nombre	Edad	Sexo	Letras	Escuela	Religion	Trabajo
21		Manuel Rojas	7			Escuela	Sanora	+
22		Rodolfo Acosta	10			Escuela	Sanora	+
23	19	Francisco Salasuela	23	+		Escuela	Sanora	+
24		Ana M. Vda. Salasuela	46		+		Sanora	+
25		Rosario Salasuela	19		+		Sanora	+
26		Jesus Salasuela	24		+		Sanora	+
27	17	Guadalupe Encinas	65		+	Escuela	Sanora	+
28		Juanita D. Encinas	56		+		Sanora	+
29		Angelita Encinas	21		+		Sanora	+
30		Pablo Encinas	20		+		Sanora	+
31		Jesus Encinas	17		+		Sanora	+
32		Dolores Encinas	14		+		Sanora	+
33		Francisco Encinas	11		+		Sanora	+
34	10	Jose Cervantes	24		+		Sanora	+
35		Maria R. de Cervantes	20		+		Sanora	+
36		Maria Ochoa Cervantes	9				Sanora	+
37		Francisco Espuer	12				Sanora	+
38	13	Rafael Miryares	37				Sanora	+
39		Manuel M. de Miryares	26		+		Sanora	+
40		Concepcion Miryares	11		+		Sanora	+
41		Jose Miryares	10				Sanora	+
42		Leonarda Miryares	6				Sanora	+
43		Maria de la Cruz Miryares	6				Sanora	+
44		Alejandro Miryares	1				Sanora	+
45	7	Antonio Arribas	28		+		Sanora	+
46		Patricia E. de Arribas	18		+		Sanora	+
47	5	Francisca Luisa	34		+		Sanora	+
48		Trinidad Vellegas	14		+		Sanora	+
49		Jesus Vellegas	12		+		Sanora	+
50		Rosario Vellegas	17		+		Sanora	+

2425

50

INSTRUCCIONES

ESTAS INSTRUCCIONES SON DE LA MAYOR IMPORTANCIA, POR LO TANTO ESTUDIENSE CON CUIDADO ANTES DE COMENZAR A RASADROAR

Los números progresivos que están a derecha e izquierda fuera del cuadro sirven solamente para indicar las regiones y para saber de un momento a otro, sin necesidad de consultar, cuántas personas han sido empadronadas en la boleta, por ejemplo: bastará ver que se ha llenado hasta el renglón 38 para saber que son 38 las personas empadronadas.

Columna 1.—AVIENDA, CALZADA, etc.—Esta columna se usará para escribir en ella y a lo largo de la misma el nombre de la calle, calzada, avenida, etc., cuando se trate de lugares que tengan trazadas sus calles. Los pueblos poblados o lugares donde no haya calles trazadas sino que se trate de empadronados, se escribirá el nombre con que se conoce el lugar donde se encuentren esos caseríos. Conviene que el nombre de la calle se escriba al término de empadronar un niño o niña y se marcará con una pequeña línea gruesa horizontal que atraviese las columnas 1 y 2 debajo del nombre de la última persona empadronada en esa calle. El empadronador continuará su trabajo en la forma indicada antes, hasta terminar con toda la manzana o la parte de ella que se le haya encomendado, procurando que al volver a cambiar de calle se le indique el nombre de ésta en la boleta, y se separen con una raya las personas que corresponden a cada calle. Se continuará en esta forma hasta haber llenado los 100 renglones que contiene la boleta o haber empadronado el total de personas que habitan la zona que se le ha encomendado al empadronador, aun cuando este número no llegue a 100.

Columna 2.—NÚMERO EXTERIOR DE LA CASA.—Esta columna se usará en los lugares en donde las casas tengan su numeración. Se escribirá el número exterior de la casa en el renglón correspondiente a la primera persona empadronada en esa casa y el mismo renglón se marcará con una cruz en la columna 3.

Columna 3.—PARA MARCAR QUE SE LE CORRESPONDE AL JEFE DE LA FAMILIA.—Hasta marcar en la columna 3 son muy importantes, porque nos servirán para saber el número de familias que se han empadronado en cada boleta.

Columna 4.—En esta columna se escribirá el NOMBRE Y APELLIDO DE LAS PERSONAS EMPADRONADAS EMPANANDO SIEMPRE POR EL JEFE DE LA FAMILIA.

Columnas 5 y 6.—SEXO.—Para marcar el sexo de la persona empadronada se hará una cruz en la columna 5 si es hombre y en la columna 6 si es mujer.

Columnas 7, 8 y 9.—EDAD.—En la columna 7 se anotarán los años cumplidos que tenga la persona que se está empadronando. Si se está empadronando un niño o niña que aún no cumple un año, se anotarán los meses que tenga en la COLUMNA NÚMERO 8 y el día del mes que se empadrona aún no ha cumplido un mes, entonces en la COLUMNA 9 se anotará el número de días que tenga. A las personas que no hayan cumplido un año, el empadronador las anotará aquélla que el mismo le calcule más o menos.

Columnas 10, 11, 12, 13, 14 y 15.—ESTADO CIVIL.—Se hará una cruz en la COLUMNA 10 si es soltero, en la 11 si es casado, en la 12 si es viudo, en la 13 si es divorciado y en la 14 si es casado y tiene un hijo o hijos que se estén empadronando. Si el mismo le calcule más o menos, y que no esté o haya sido casado, o una mujer mayor de 14 que no esté o haya sido casada. Si la persona que se está empadronando declara estar casada POR LO CIVIL, se hará una cruz en la columna 11. Si declara que está casado solamente por la IGLESIA se hará una cruz en la columna 12. Si declara que está casado por lo CIVIL Y POR LA IGLESIA se hará una cruz en las columnas 11 y 12. Si una persona se declara soltera o divorciada sin que esté casada ni por lo civil ni por la iglesia, se hará una cruz en la columna 13. Si dice que estuvo casado pero que su contrato matrimonial no se cumplió, se hará una cruz en la columna 14. Si el matrimonio se disolvió por muerte de uno de los esposos, se hará una cruz en la columna 15. Si el matrimonio se disolvió por muerte de uno de los esposos, se hará una cruz en la columna 15. Si el matrimonio se disolvió por muerte de uno de los esposos, se hará una cruz en la columna 15.

Columna 16.—PROFESIÓN Y OCUPACIÓN.—En la columna 16 se anotará el nombre de la profesión u ocupación que se dedica a la persona empadronada. Si se trata de un niño o niña que no tiene profesión u ocupación, se anotará en la columna 16 el nombre de su padre o madre. Si se trata de una persona que no tiene profesión u ocupación, se anotará en la columna 16 el nombre de su padre o madre. Si se trata de una persona que no tiene profesión u ocupación, se anotará en la columna 16 el nombre de su padre o madre.

Columna 17.—LUGAR DE NACIMIENTO.—En la columna 17 se anotará el lugar de nacimiento de la persona empadronada. Si se trata de una persona que nació en el extranjero, se anotará en la columna 17 el nombre del país de origen. Si se trata de una persona que nació en el extranjero, se anotará en la columna 17 el nombre del país de origen.

Columna 18.—NACIONALIDAD.—En la columna 18 se anotará la nacionalidad de la persona empadronada. Si se trata de una persona que nació en el extranjero, se anotará en la columna 18 el nombre del país de origen. Si se trata de una persona que nació en el extranjero, se anotará en la columna 18 el nombre del país de origen.

Columna 19.—DIFERENTES BANCOS.—En la columna 19 se anotará el nombre del banco o institución financiera a la que pertenece la persona empadronada. Si se trata de una persona que no pertenece a ningún banco, se anotará en la columna 19 el nombre del banco o institución financiera a la que pertenece la persona empadronada.

Columna 20.—DEFECTOS FÍSICOS O MENTALES.—En la columna 20 se anotará el nombre de los defectos físicos o mentales que padezca la persona empadronada. Si se trata de una persona que no tiene defectos físicos o mentales, se anotará en la columna 20 el nombre de los defectos físicos o mentales que padezca la persona empadronada.

Columna 21.—RELIGIÓN.—En la columna 21 se anotará la religión de la persona empadronada. Si se trata de una persona que no pertenece a ninguna religión, se anotará en la columna 21 el nombre de la religión a la que pertenece la persona empadronada.

Columna 22.—SIN TRABAJO.—En la columna 22 se anotará el nombre de la actividad que realiza la persona empadronada. Si se trata de una persona que no realiza ninguna actividad, se anotará en la columna 22 el nombre de la actividad que realiza la persona empadronada.

nado los 100 renglones que contiene la boleta o haber empadronado el total de personas que habitan la zona que se le ha encomendado al empadronador, aun cuando este número no llegue a 100.

Columna 2.—NÚMERO EXTERIOR DE LA CASA.—Esta columna se usará en los lugares en donde las casas tengan su numeración. Se escribirá el número exterior de la casa en el renglón correspondiente a la primera persona empadronada en esa casa y el mismo renglón se marcará con una cruz en la columna 3.

Columna 3.—PARA MARCAR QUE SE LE CORRESPONDE AL JEFE DE LA FAMILIA.—Hasta marcar en la columna 3 son muy importantes, porque nos servirán para saber el número de familias que se han empadronado en cada boleta.

Columna 4.—En esta columna se escribirá el NOMBRE Y APELLIDO DE LAS PERSONAS EMPADRONADAS EMPANANDO SIEMPRE POR EL JEFE DE LA FAMILIA.

Columnas 5 y 6.—SEXO.—Para marcar el sexo de la persona empadronada se hará una cruz en la columna 5 si es hombre y en la columna 6 si es mujer.

Columnas 7, 8 y 9.—EDAD.—En la columna 7 se anotarán los años cumplidos que tenga la persona que se está empadronando. Si se está empadronando un niño o niña que aún no cumple un año, se anotarán los meses que tenga en la COLUMNA NÚMERO 8 y el día del mes que se empadrona aún no ha cumplido un mes, entonces en la COLUMNA 9 se anotará el número de días que tenga. A las personas que no hayan cumplido un año, el empadronador las anotará aquélla que el mismo le calcule más o menos.

Columnas 10, 11, 12, 13, 14 y 15.—ESTADO CIVIL.—Se hará una cruz en la COLUMNA 10 si es soltero, en la 11 si es casado, en la 12 si es viudo, en la 13 si es divorciado y en la 14 si es casado y tiene un hijo o hijos que se estén empadronando. Si el mismo le calcule más o menos, y que no esté o haya sido casado, o una mujer mayor de 14 que no esté o haya sido casada. Si la persona que se está empadronando declara estar casada POR LO CIVIL, se hará una cruz en la columna 11. Si declara que está casado solamente por la IGLESIA se hará una cruz en la columna 12. Si declara que está casado por lo CIVIL Y POR LA IGLESIA se hará una cruz en las columnas 11 y 12. Si una persona se declara soltera o divorciada sin que esté casada ni por lo civil ni por la iglesia, se hará una cruz en la columna 13. Si dice que estuvo casado pero que su contrato matrimonial no se cumplió, se hará una cruz en la columna 14. Si el matrimonio se disolvió por muerte de uno de los esposos, se hará una cruz en la columna 15. Si el matrimonio se disolvió por muerte de uno de los esposos, se hará una cruz en la columna 15.

20 se ha escrito ya que la profesión del empadronado es médico, en la 21 deberá escribirse si es homólogo o ajeno. En la columna 20 se ha anotado que la persona es ingeniero, en la columna 21 se indicará si es civil, agrónomo, electricista, etc. Si en la 20 se ha escrito que la persona que se empadrona es un niño, en la columna 21 se dirá si es de ambos, ninguno de otro, etc.

Para los niños menores de 6 años no se anotará ningún dato relativo a ocupación, sino los niños mayores de 6 años se deberá especificar la ocupación, indicando que son escolares, si asistirá a alguna escuela, estudiará o asistirá a alguna escuela secundaria o profesional o indicando la ocupación a que se dedican habitualmente: pasteros, jornaleros, vendedores ambulantes, etc.

Columna 22.—LUGAR DE NACIMIENTO.—Si el empadronado nació en la República Mexicana, se escribirá en la columna 22 el nombre del Estado o Territorio en el que tuvo lugar su nacimiento. Si se trata de una persona que nació en el extranjero, se anotará en la columna 22 el nombre del país de origen.

Columnas 23, 24 y 25.—NACIONALIDAD.—Si la nacionalidad del empadronado es mexicana, se hará una cruz en la columna 23. Si es extranjera, en la columna 24 se anotará la nacionalidad que declara ser su padre o la persona que declara ser su madre. Si se trata de una persona que nació en el extranjero, se anotará en la columna 24 el nombre del país de origen.

Columna 26.—DIFERENTES BANCOS.—En la columna 26 se anotará el nombre del banco o institución financiera a la que pertenece la persona empadronada. Si se trata de una persona que no pertenece a ningún banco, se anotará en la columna 26 el nombre del banco o institución financiera a la que pertenece la persona empadronada.

Columna 27.—DEFECTOS FÍSICOS O MENTALES.—En la columna 27 se anotará el nombre de los defectos físicos o mentales que padezca la persona empadronada. Si se trata de una persona que no tiene defectos físicos o mentales, se anotará en la columna 27 el nombre de los defectos físicos o mentales que padezca la persona empadronada.

Columna 28.—RELIGIÓN.—En la columna 28 se anotará la religión de la persona empadronada. Si se trata de una persona que no pertenece a ninguna religión, se anotará en la columna 28 el nombre de la religión a la que pertenece la persona empadronada.

Columna 29.—SIN TRABAJO.—En la columna 29 se anotará el nombre de la actividad que realiza la persona empadronada. Si se trata de una persona que no realiza ninguna actividad, se anotará en la columna 29 el nombre de la actividad que realiza la persona empadronada.

Si el empadronado es médico, en la 21 deberá escribirse si es homólogo o ajeno. En la columna 20 se ha anotado que la persona es ingeniero, en la columna 21 se indicará si es civil, agrónomo, electricista, etc. Si en la 20 se ha escrito que la persona que se empadrona es un niño, en la columna 21 se dirá si es de ambos, ninguno de otro, etc.

Para los niños menores de 6 años no se anotará ningún dato relativo a ocupación, sino los niños mayores de 6 años se deberá especificar la ocupación, indicando que son escolares, si asistirá a alguna escuela, estudiará o asistirá a alguna escuela secundaria o profesional o indicando la ocupación a que se dedican habitualmente: pasteros, jornaleros, vendedores ambulantes, etc.

Columna 22.—LUGAR DE NACIMIENTO.—Si el empadronado nació en la República Mexicana, se escribirá en la columna 22 el nombre del Estado o Territorio en el que tuvo lugar su nacimiento. Si se trata de una persona que nació en el extranjero, se anotará en la columna 22 el nombre del país de origen.

Columnas 23, 24 y 25.—NACIONALIDAD.—Si la nacionalidad del empadronado es mexicana, se hará una cruz en la columna 23. Si es extranjera, en la columna 24 se anotará la nacionalidad que declara ser su padre o la persona que declara ser su madre. Si se trata de una persona que nació en el extranjero, se anotará en la columna 24 el nombre del país de origen.

Columna 26.—DIFERENTES BANCOS.—En la columna 26 se anotará el nombre del banco o institución financiera a la que pertenece la persona empadronada. Si se trata de una persona que no pertenece a ningún banco, se anotará en la columna 26 el nombre del banco o institución financiera a la que pertenece la persona empadronada.

Columna 27.—DEFECTOS FÍSICOS O MENTALES.—En la columna 27 se anotará el nombre de los defectos físicos o mentales que padezca la persona empadronada. Si se trata de una persona que no tiene defectos físicos o mentales, se anotará en la columna 27 el nombre de los defectos físicos o mentales que padezca la persona empadronada.

Columna 28.—RELIGIÓN.—En la columna 28 se anotará la religión de la persona empadronada. Si se trata de una persona que no pertenece a ninguna religión, se anotará en la columna 28 el nombre de la religión a la que pertenece la persona empadronada.

Columna 29.—SIN TRABAJO.—En la columna 29 se anotará el nombre de la actividad que realiza la persona empadronada. Si se trata de una persona que no realiza ninguna actividad, se anotará en la columna 29 el nombre de la actividad que realiza la persona empadronada.

Columnas 29 y 30.—DIFERENTES BANCOS.—Si el empadronado es dueño de alguna hacienda, rancho, terreno, producción o industria o cualquiera otra propiedad física, escribirá una cruz en la columna 29. Si tuviera una o varias casas, un lote de terreno o otra propiedad urbana, en esta columna se anotará en la columna 30. Cuando la familia empadronada viva en casa de su propiedad, hará una cruz en la columna 30 en el renglón correspondiente a quien sea el propietario de esa casa. Aunque las personas que componen la familia también tengan derecho a la propiedad del terreno que habitan, para los efectos del Censo no se anotará en esta columna. Aunque sea el jefe de la familia o cualquiera de los componentes de ella.

Columnas 31 y 32.—DEFECTOS FÍSICOS Y MENTALES.—Si el empadronado es sordo, mudo, manco, ciego, cojo, tullido, paralizado, idiota o loco, se anotará lo que sea en la columna 31. Si alguna persona tuviera a su cargo o a su cargo, se anotará en esta columna 31. Nada se pondrá al empadronado es tuerto, zurlo, o si le faltan los dedos, o una oreja, o parte de un ojo o toda la dentadura.

Si el defecto físico o mental que padece el empadronado le impide trabajar de una manera completa, en ese caso, en la columna 32 se pondrá una cruz.

Columna 33.—RELIGIÓN.—Se escribirá en la columna 33 el nombre de la religión que el empadronado declara como suya. Si se trata de un niño, se anotará la que indica el padre o la madre. Si se trata de una persona que no pertenece a ninguna religión, se anotará en la columna 33 el nombre de la religión a la que pertenece la persona empadronada.

Columna 34.—SIN TRABAJO.—Se anotará en la columna 34 el nombre de la actividad que realiza la persona empadronada. Si se trata de una persona que no realiza ninguna actividad, se anotará en la columna 34 el nombre de la actividad que realiza la persona empadronada.

UBICACION	NOMBRE Y APELLIDO Empadronado por el jefe de familia	SEXO	EDAD	ESTADO CIVIL	SARNO O NO JEFE DE FAMILIA	PROFESION U OCUPACION	LUGAR DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	DIFERENTES BANCOS		DEFECTOS FISICOS O MENTALES	RELIGION	SIN TRABAJO																				
									18	19																							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34
Calle Victoria	18 Jacaquina Valenzuela	X	15	X	X	Escuela	Sonora	X				Católica																					
	Jeta Valenzuela	X	12			Escuela	Sonora	X				Católica																					
	Isabel Valenzuela	X	10			Escuela	Sonora	X				Católica																					
	Isabel Valenzuela	X	8			Escuela	Sonora	X				Católica																					
	Isabel Valenzuela	X	4			Escuela	Sonora	X				Católica																					
	X Blanca V. de Villanueva	X	56		X	Cosmética	Sonora	X				Católica																					
	X Blanca V. de Villanueva	X	55		X	Agricultura	Sonora	X				Católica																					
	X Francisco Rodríguez	X	28	X	X	Agricultura	Sonora	X				Católica																					
	X Isela Vasquez	X	30	X	X	Escuela	Sonora	X				Católica																					
	X Rubén Rodríguez	X	10			Escuela	Sonora	X				Católica																					
Calle Victoria	19 X Isela Vasquez	X	9			Escuela	Sonora	X				Católica																					
	22 X Francisco Rodríguez	X	28	X	X	Agricultura	Sonora	X				Católica																					
	X Isela Vasquez	X	30	X	X	Escuela	Sonora	X				Católica																					
	X Rubén Rodríguez	X	10			Escuela	Sonora	X				Católica																					
	X Isela Vasquez	X	9			Escuela	Sonora	X				Católica																					
	X Francisco Rodríguez	X	6			Escuela	Sonora	X				Católica																					
	X Isela Vasquez	X	3			Escuela	Sonora	X				Católica																					
	26 X Isela Vasquez	X	18	X	X	Agricultura	Sonora	X				Católica																					
	X Isela Vasquez	X	18	X	X	Escuela	Sonora	X				Católica																					
	X Isela Vasquez	X	18	X	X	Escuela	Sonora	X				Católica																					
Calle Victoria	66 X Mo. Delany Jurado	X	32	X	X	Agricultura	Sonora	X				Católica																					
	67 X Francisco Sandoval	X	32	X	X	Agricultura	Sonora	X				Católica																					
	68 X Magdalena de Sandoval	X	47	X	X	Escuela	Sonora	X				Católica																					
	69 X Rufina Sandoval	X	34	X	X	Escuela	Sonora	X				Católica																					
	70 X Rufina Sandoval	X	30	X	X	Escuela	Sonora	X				Católica																					
	71 X Alberto Sandoval	X	15			Escuela	Sonora	X				Católica																					
	72 X Francisco Sandoval	X	12			Escuela	Sonora	X				Católica																					
	73 X Manuel Sandoval	X	12			Escuela	Sonora	X				Católica																					
	74 X Manuel Sandoval	X	9			Escuela	Sonora	X				Católica																					
	75 X Manuel M. Valencia	X	68	X	X	Agricultura	Sonora	X				Católica																					
Calle Victoria	76 X Serafina F. de Valencia	X	60	X	X	Escuela	Sonora	X				Católica																					
	77 X Ana Luisa Valencia	X	28	X	X	Escuela	Sonora	X				Católica																					
	78 X Francisco Amparano	X	36	X	X	Escuela	Sonora	X				Católica																					
	79 X Mercedes Meneses	X	30	X	X	Escuela	Sonora	X				Católica																					
	80 X Jose Amparano	X	12			Escuela	Sonora	X				Católica																					
	81 X Ciprián Amparano	X	10			Escuela	Sonora	X				Católica																					
	82 X Trinidad Amparano	X	7			Escuela	Sonora	X				Católica																					
	83 X Rafael Amparano	X	5			Escuela	Sonora	X				Católica																					
	84 X Oscar Amparano	X	3			Escuela	Sonora	X				Católica																					
	85 X Francisco Amparano	X	5			Escuela	Sonora	X				Católica																					
Fuente de la plaza	86 X Fernando Meneses	X	27	X	X	Vagante	Sonora	X				Católica	9 meses																				
	87 X Soraida Coronado	X	18	X	X	Escuela	Sonora	X				Católica																					
	88 X Gustavo Vivian	X	27	X	X	Agricultura	Sonora	X				Católica																					
	89 X Rosario S. de Vivian	X	24	X	X	Escuela	Sonora	X				Católica																					
	90 X Antonio Valencia	X	53	X	X	Escuela	Sonora	X				Católica																					
	91 X Guadalupe Valencia	X	32	X	X	Escuela	Sonora	X				Católica																					
	92 X Bronislava Valencia	X	14	X	X	Escuela	Sonora	X				Católica																					
	93 X Ana Valencia	X	12	X	X	Escuela	Sonora	X				Católica																					
	94 X Margarita María Valencia	X	10	X	X	Escuela	Sonora	X				Católica																					
	95 X Angel Valencia	X	4			Escuela	Sonora	X				Católica																					
Fuente de la plaza	96 X Jesus Cervantes	X	27	X	X	Agricultura	Sonora	X				Católica																					
	97 X Conrado de Cervantes	X	21	X	X	Escuela	Sonora	X				Católica																					
	98 X Rufino Cervantes	X	2			Escuela	Sonora	X				Católica																					
	99 X Fernando Valencia	X	65	X	X	Escuela	Sonora	X				Católica																					
	100 X Victoria Lopez	X	52	X	X	Escuela	Sonora	X				Católica																					

INSTRUCCIONES

ESTAS INSTRUCCIONES SON DE LA MAYOR IMPORTANCIA, POR LO TANTO ESTUDIENSE CON CUIDADO ANTES DE COMENZAR A EMPADRONAR

Los números progresivos que están a derecha e izquierda fuera del cuadro sirven solamente para situar los renglones y para saber en su momento dado, la necesidad de contarlas, en caso de personas que no estén empadronadas en la boleta, por ejemplo, cuando se va a leer la boleta para saber que son 35 las personas empadronadas.

Columna 1.—AVINDA, CALZADA, etc.—Esta columna se usará para escribir en ella y a lo largo de la misma el nombre de la calle, avenida, etc., cuando se trate de lugares que tengan trazado en las calles. Los pequeños poblados o lugares donde no haya calles se anotará el nombre de la finca o fincas que se encuentren en el punto de partida de la calle y el nombre de la finca o fincas que se encuentren en el punto de llegada de la calle. Si el nombre de la calle se escribe al término de la misma y se marcara con una pequeña línea gruesa horizontal que atraviese las columnas 1 y 2 del renglón correspondiente a la calle, se continuará con el nombre de la manzana y se continuará con el nombre de la calle en la boleta, y se seguirán con una raya las personas que correspondan a cada calle. Se continuará en esta forma hasta haber llenado los 100 renglones que contiene la boleta o haber empadronado el total de personas que habitan la zona que se le ha encomendado al empadronador, aun cuando este número no llegue a 100.

Columna 2.—NÚMERO EXTERIOR DE LA CASA.—Esta columna se usará en los lugares en donde la causa tenga su numeración. Se escribirá el número exterior de la casa en el renglón correspondiente a la primera persona empadronada en esa casa; y el mismo renglón se marcará con una cruz en la columna 15.

Columna 3. Para indicar que en el caso correspondiente al JEFE DE LA FAMILIA, si el jefe de familia es el jefe de familia, se han empadronado en cada renglón.

Columna 4.—SEXO.—Esta columna se escribirá el NOMBRE Y APELLIDO de las personas empadronadas. Se escribirá el nombre y el apellido de la persona empadronada en las columnas 5 y 6. En la columna 7 se anotará los meses que tenga en la columna 8 y 9. En la columna 10 se anotará el número de días que tenga. En la columna 11 se anotará el número de días que tenga. En la columna 12 se anotará el número de días que tenga. En la columna 13 se anotará el número de días que tenga. En la columna 14 se anotará el número de días que tenga. En la columna 15 se anotará el número de días que tenga. En la columna 16 se anotará el número de días que tenga. En la columna 17 se anotará el número de días que tenga. En la columna 18 se anotará el número de días que tenga. En la columna 19 se anotará el número de días que tenga. En la columna 20 se anotará el número de días que tenga. En la columna 21 se anotará el número de días que tenga. En la columna 22 se anotará el número de días que tenga. En la columna 23 se anotará el número de días que tenga. En la columna 24 se anotará el número de días que tenga. En la columna 25 se anotará el número de días que tenga. En la columna 26 se anotará el número de días que tenga. En la columna 27 se anotará el número de días que tenga. En la columna 28 se anotará el número de días que tenga. En la columna 29 se anotará el número de días que tenga. En la columna 30 se anotará el número de días que tenga. En la columna 31 se anotará el número de días que tenga. En la columna 32 se anotará el número de días que tenga. En la columna 33 se anotará el número de días que tenga. En la columna 34 se anotará el número de días que tenga. En la columna 35 se anotará el número de días que tenga. En la columna 36 se anotará el número de días que tenga. En la columna 37 se anotará el número de días que tenga. En la columna 38 se anotará el número de días que tenga. En la columna 39 se anotará el número de días que tenga. En la columna 40 se anotará el número de días que tenga. En la columna 41 se anotará el número de días que tenga. En la columna 42 se anotará el número de días que tenga. En la columna 43 se anotará el número de días que tenga. En la columna 44 se anotará el número de días que tenga. En la columna 45 se anotará el número de días que tenga. En la columna 46 se anotará el número de días que tenga. En la columna 47 se anotará el número de días que tenga. En la columna 48 se anotará el número de días que tenga. En la columna 49 se anotará el número de días que tenga. En la columna 50 se anotará el número de días que tenga. En la columna 51 se anotará el número de días que tenga. En la columna 52 se anotará el número de días que tenga. En la columna 53 se anotará el número de días que tenga. En la columna 54 se anotará el número de días que tenga. En la columna 55 se anotará el número de días que tenga. En la columna 56 se anotará el número de días que tenga. En la columna 57 se anotará el número de días que tenga. En la columna 58 se anotará el número de días que tenga. En la columna 59 se anotará el número de días que tenga. En la columna 60 se anotará el número de días que tenga. En la columna 61 se anotará el número de días que tenga. En la columna 62 se anotará el número de días que tenga. En la columna 63 se anotará el número de días que tenga. En la columna 64 se anotará el número de días que tenga. En la columna 65 se anotará el número de días que tenga. En la columna 66 se anotará el número de días que tenga. En la columna 67 se anotará el número de días que tenga. En la columna 68 se anotará el número de días que tenga. En la columna 69 se anotará el número de días que tenga. En la columna 70 se anotará el número de días que tenga. En la columna 71 se anotará el número de días que tenga. En la columna 72 se anotará el número de días que tenga. En la columna 73 se anotará el número de días que tenga. En la columna 74 se anotará el número de días que tenga. En la columna 75 se anotará el número de días que tenga. En la columna 76 se anotará el número de días que tenga. En la columna 77 se anotará el número de días que tenga. En la columna 78 se anotará el número de días que tenga. En la columna 79 se anotará el número de días que tenga. En la columna 80 se anotará el número de días que tenga. En la columna 81 se anotará el número de días que tenga. En la columna 82 se anotará el número de días que tenga. En la columna 83 se anotará el número de días que tenga. En la columna 84 se anotará el número de días que tenga. En la columna 85 se anotará el número de días que tenga. En la columna 86 se anotará el número de días que tenga. En la columna 87 se anotará el número de días que tenga. En la columna 88 se anotará el número de días que tenga. En la columna 89 se anotará el número de días que tenga. En la columna 90 se anotará el número de días que tenga. En la columna 91 se anotará el número de días que tenga. En la columna 92 se anotará el número de días que tenga. En la columna 93 se anotará el número de días que tenga. En la columna 94 se anotará el número de días que tenga. En la columna 95 se anotará el número de días que tenga. En la columna 96 se anotará el número de días que tenga. En la columna 97 se anotará el número de días que tenga. En la columna 98 se anotará el número de días que tenga. En la columna 99 se anotará el número de días que tenga. En la columna 100 se anotará el número de días que tenga.

Columna 10. Si la persona que se está empadronando declara estar casada POR LO CIVIL, se hará una cruz en la columna 11. Si declara que está casada solamente por la Iglesia, se hará una cruz en la columna 12. Si declara que está casada por lo CIVIL Y POR LA IGLESIA, se hará una cruz en la columna 13. Si dice que está casado por lo CIVIL Y POR LA IGLESIA, se hará una cruz en la columna 14. Si el matrimonio es disuelto legalmente, se hará una cruz en la columna 15.

Columna 16. Si la persona que se está empadronando sabe leer y escribir, se pondrá una cruz en la columna 16. Si no sabe leer y no sabe escribir, se pondrá una cruz en la columna 17. Si sabe leer y no sabe escribir, se pondrá una cruz en la columna 18. Si no sabe leer y sabe escribir, se pondrá una cruz en la columna 19.

Columna 19. Si la persona que se está empadronando tiene un trabajo, se pondrá una cruz en la columna 19. Si no tiene un trabajo, se pondrá una cruz en la columna 20. Si tiene un trabajo y no tiene un oficio, se pondrá una cruz en la columna 21. Si tiene un trabajo y tiene un oficio, se pondrá una cruz en la columna 22. Si tiene un oficio y no tiene un trabajo, se pondrá una cruz en la columna 23. Si tiene un oficio y tiene un trabajo, se pondrá una cruz en la columna 24.

Columna 20. Si se ha escrito ya que la profesión del empadronado es médico, en la 21 deberá escribirse si es homeópata o alópata. Si en la columna 20 se ha anotado que la profesión es ingeniero, en la columna 21 se indicará si es civil, agrónomo, electricista, etc. Si en la 20 se ha escrito que la profesión que se empadrona es un peón, en la columna 21 se dirá si es de albañil, canchero, u de otra clase.

Columna 22.—LUGAR DE NACIMIENTO.—Si el empadronado nació en la República Mexicana se escribirá en la columna 22 el nombre del Estado o Territorio en donde nació. Si nació fuera de la República se escribirá en la columna 22 el nombre del país en que tuvo lugar el nacimiento.

Columna 23, 24 y 25.—NACIONALIDAD.—Si la nacionalidad del empadronado es mexicana, se hará una cruz en la columna 23. Si es extranjero, en la columna 24 se anotará la nacionalidad que declare el mismo, la que declare sus padres o la persona de quien dependa. Si antes de la nacionalidad actual el empadronado tuvo otra, deberá escribirse en la columna 25 la nacionalidad anterior.

Columna 28, 29 y 30.—BIENES RAICIB.—Si el empadronado es dueño de alguna hacienda, finca, terreno productivo o improductivo o cualquiera otra propiedad física, se escribirá una cruz en la columna 28. Si tuviera una o varias casas, un lote de terreno u otra propiedad urbana, se hará una cruz en la columna 29. Cuando la familia empadronada viva en casa de su propiedad, hará una cruz en la columna 30 en el renglón correspondiente a quien sea el propietario de dicha casa. Aunque las personas que componen la familia también tengan derecho a la propiedad del referido inmueble, para los efectos del censo no habrá que hacer un solo propietario, ya sea jefe de familia o cualquiera de los componentes de ella.

Columna 31.—DEFECTOS FISICOS Y MENTALES.—Si el empadronado es sordo mudo, manco, ciego, cojo, tullido, jorobado, idiota o loco, se anotará lo que sea en la columna 31. Si alguna persona fuera a la vez de dos o más defectos, se anotará éstos en la misma columna 31. Nada se pondrá si el empadronado es tuerto, zurdo, o si le faltan los dedos, o una oreja, o parte de un brazo o toda la dentadura.

Columna 32.—RELIGION.—Se escribirá en la columna 32 el nombre de la religión que el empadronado declare como suya. Si se trata de niños, se anotará la que indiquen sus padres o la persona de quien dependan.

Columna 34.—SIN TRABAJO.—Esta columna sólo se empleará para los hombres de 15 años en adelante y en ella se pondrá el tiempo que haga que el empadronado está sin trabajo, si éste lo ha perdido de una manera absoluta. Si que no lo tenga el día de los Censos por alguna causa transitoria, como enfermedad u otra causa, pero que en breve plazo era lugar volver a trabajar, no hará uso de esta columna.

UBICACION	Calle, avenida, calzada, etc.	Número progresivo de la casa	NOMBRE Y APELLIDO Empadronado por el jefe de familia	SEXO	EDAD	ESTADO CIVIL	SABER O NO LEER Y ESCRIBIR	PROFESION U OCUPACION	LUGAR DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	IDIOMA	BIENES RAICES	DEFECTOS FISICOS O MENTALES	RELIGION	SIN TRABAJO																		
																1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
51			Juan Gonzalez	M	40	X	X	9110	Morelia	Mexicana				Catolica																			
52	X		Luz de Gonzalez	M	40	X	X																										
53	X	26	Juan Cordova	M	24	X	X																										
54	X		Sofo V. de Cordova	M	24	X	X																										
55	X		Simón Cordova	M	3	X	X																										
56	X		M ^a Antonia Cordova	F	2	X	X																										
57	X	21	Fernán Leyva	M	38	X	X																										
58	X		Marquitos Mendoza de Leyva	M	34	X	X																										
59	X		Emiliano Mendoza	M	40	X	X																										
60	X		Matias Leyva	M	11	X	X																										
61	X		Francisco Leyva	M	9	X	X																										
62	X		Juan Leyva	M	6	X	X																										
63	X		Antonio Leyva	M	4	X	X																										
64	X		Rosario	F	2	X	X																										
65	X	21	Sipriano Duarte	M	22	X	X																										
66	X		Santo mendivil	M	40	X	X																										
67	X		Francisco Flores	M	14	X	X																										
68	X		Manuel Flores	M	10	X	X																										
69	X		Cristina Flores	F	9	X	X																										
70	X	22	Andrés Flores	M	42	X	X																										
71	X	22	Juan Castillo de Flores	M	34	X	X																										
72	X		Juan Flores	M	8	X	X																										
73	X		Maná Flores	F	8	X	X																										
74	X		Amador Flores	M	6	X	X																										
75	X		Andrés Flores	M	3	X	X																										
76	X		Rafael Flores	M	7	X	X																										
77	X		Francisco Flores	M	7	X	X																										
78	X	17	Juan Cruz	M	50	X	X																										
79	X		M ^a Cruz J. de Cruz	F	28	X	X																										
80	X		Rafaela Cruz	F	18	X	X																										
81	X		M ^a Luisa Cruz	F	16	X	X																										
82	X		Ramon Cruz	M	14	X	X																										
83	X		M ^a Juan Cruz	F	4	X	X																										
84	X		Paula Cruz	F	2	X	X																										
85	X		Juan Cruz	M	58	X	X																										
86	X		Olivera Barrios	M	48	X	X																										
87	X		Rafael Estrella	M	18	X	X																										
88	X		Francisco Cruz	M	6	X	X																										

18 20